RADICADO No. 2020-00199

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, catorce de octubre del dos mil veinte.

Se encuentra al Despacho el proceso de NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO promovido por la señora LEUDY JISELA SANCHEZ ECHEVERRIA a través de apoderado judicial.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el rechazo de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

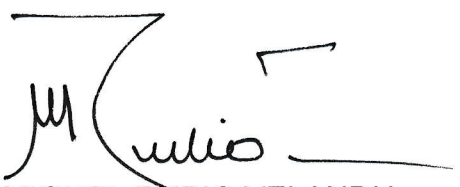

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios